
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
No. EX200899
BALLEN PATIÑO
YHEYMI ESPERANZA
AUX. DE ENFERMERIA
SALUD
FIRMA
FIRMA AUTORIZADA

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR - SANTA FE DE BOGOTA

Resolución No 4416 de AUG. 04 1999
Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) BALLEN PATIÑO YHEYMI ESPERANZA Identificado(a) con CC número 52464878 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER el día 10/07/1999 y registrado en el libro 01 Folio 04 año 1999
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a BALLEN PATIÑO YHEYMI ESPERANZA identificado(a) con CC número 52464878 expedida en SANTAFE DE BTA para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para podér ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los AUG. 04 1999

Original Firmado Por:
GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL

GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
Director de Desarrollo de Servicios de Salud (E)

VICTOR S.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 18 Agosto/99
El (la) señor(a) Yheymi E. Ballén.
Identificado(a) con C.C. 52'464 878.
La Resolución 4416 de Agosto 4/99
Firma Yheymi E. Ballén.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

52464878

Primer Nombre *

Yheymi

Primer Apellido *

Ballen

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2019-01-07→6:19:39 PM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	52464878	YHEYMI	ESPERANZA	BALLEN	PATI-O	Ver

Información Detallada [CC: 52464878] YHEYMI ESPERANZA BALLEN PATI-O

2019-01-07→6:19:39 PM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	1999/8/04	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).